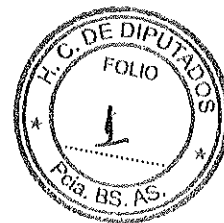




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1331 123-24



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA:

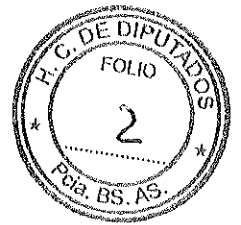
Su adhesión al día de la convivencia en la Diversidad Cultural a conmemorarse el día 19 de abril.

FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Mesas 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1331 /23-24



## FUNDAMENTOS

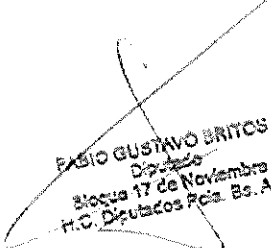
El 19 de abril de 1943 un grupo de jóvenes judíos del Ghetto de Varsovia protagonizó un levantamiento contra las acciones del régimen nazi consistentes en la concentración y aislamiento de los judíos en ghettos, imponiéndoles condiciones de vida que ocasionaron la muerte de la mayoría de la población y luego en la deportación de los judíos sobrevivientes a los campos de concentración de exterminio nazi.

El levantamiento quedó instalado en la memoria colectiva como una de las formas de resistencia contra la opresión, la intolerancia y la defensa de la dignidad humana, siendo un símbolo de libertad.

En marzo del 2000 el Ministerio de Educación incorporó esta conmemoración a partir de la Resolución N° 126/00 en recuerdo del levantamiento.

La fijación de ese día tiene el objetivo de preservar la memoria del pasado, además de incorporarse en las conmemoraciones de los calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas con el fin de realizarse actividades que afirmen el aprendizaje de la tolerancia, del respeto al otro y de la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática, desterrando a la discriminación, xenofobia o racismo.

Por los fundamentos mencionados, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.